

METAINVERSIÓN, S.A.

El Consejo de Administración de “Metainversión, S.A.”, en su reunión celebrada el día 29 de marzo de 2007, acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de mayo de 2007, a las 12:30 horas en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, C/ Pedro Salinas nº 11, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y a las 13:00 horas.

Se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de “Metainversión, S.A.” así como de la actuación del Consejo de Administración y la Aplicación de Resultados de “Metainversión, S.A.”, todo ello correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.- De la aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.- Fijación de número de miembros del Consejo de Administración, dentro de los límites estatutariamente establecidos, y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias por la Sociedad y sus filiales, en las condiciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, Lectura y Aprobación del Acta, o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Complemento de la Convocatoria: Igualmente se pone en su conocimiento que Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el

orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 10 de abril de 2007. El Secretario del Consejo de Administración.